

Factura: 001-002-000055870

COPIA NOTARIA QUINTA



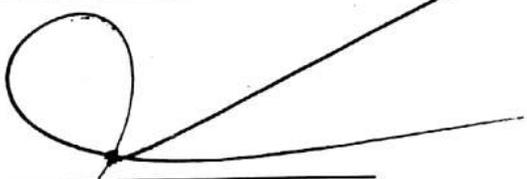
20172301005P00268



NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTON SANTO DOMINGO

EXTRACTO

Escritura N°:		2017 230 1005P00268					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE ENERO DEL 2017, (18:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FLORES GUERRERO ANDRES XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723392856	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JIMENEZ SALTOS KATHERINE JAZMIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2300158504	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713874434	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
SANTO DOMINGO TSACHILAS		SANTO DOMINGO			SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					


NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA
NOTARIA QUINTA

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



2017	23	01	05	P00268
-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: ANDRES XAVIER FLORES GUERRERO y KATHERINE JAZMIN JIMENEZ SALTOS

A FAVOR: ALEIDA ELIZABETH JARA CADENA

CUANTÍA: \$ 200,00 Fernanda

#####

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, mediante Acción de Personal número uno tres tres seis cinco-DNTH-RO, de fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, comparecen por una parte los cónyuges **ANDRES XAVIER FLORES GUERRERO y KATHERINE JAZMIN JIMENEZ SALTOS**, casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora **ALEIDA ELIZABETH JARA CADENA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos, en calidad de **CECIONARIA**. Los

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

cedentes son de nacionalidad ecuatoriana, de veintiocho y veintidós años de edad, respectivamente, de ocupación comerciante y diseñadora gráfica, en su orden, domiciliados en el ciudadela del magisterio Km 2 y medio de la Av. Chone y la Cesionaria de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y nueve años de edad, de ocupación empleado privado, con domicilio en el ciudadela del magisterio Km 2 y medio de la Av. Chone, legalmente capaces según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la cesión de participaciones los cónyuges **ANDRES XAVIER FLORES GUERRERO y KATHERINE JAZMIN JIMENEZ SALTOS**, casados entre sí, ecuatoriano, domiciliados en el ciudadela del magisterio Km 2 y medio de la Av. Chone; y, por otra parte la señora **ALEIDA ELIZABETH JARA CADENA**, de estado civil soltera de 39 años de edad, en domicilio en el ciudadela del magisterio Km 2 y medio de la Av. Chone. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El señor **ANDRES XAVIER FLORES GUERRERO**, es propietario del 50% de las participaciones que se encuentran dentro de la Compañía **MANFREENET CIA. LTDA.**, ubicado en la vía





Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Quevedo, Coop. Los Pinos, Pasaje 9, del Cantón Santo Domingo,
Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, compañía que fue
creada mediante escritura pública de Constitución de Compañía,
celebrada el veintiuno de julio del dos mil dieciséis, ante el Notario
cuarto de este cantón Doctor Oswaldo Infante Zavala, bajo la
resolución No. 20162301004PO2499, para prestar servicios de
internet dentro de la ciudad de Santo domingo. **TERCERA.-**
CESION DE PARTICIPACIONES: En virtud de los antecedentes
expuestos y debidamente facultados, por la Junta General de socios
de la Compañía MANFREENET CIA. LTDA, celebrada el día diez de
diciembre del dos mil dieciséis, los cónyuges **ANDRES XAVIER**
FLORES GUERRERO y KATHERINE JAZMIN JIMENEZ
SALTOS, CEDEN todas sus participaciones que les corresponde
dentro de la Compañía MANFREENET CIA LTDA a favor de la
señora **ALEIDA ELIZABETH JARA CADENA**, con todas las
atribuciones, derechos y obligaciones de los socios fundadores del
Consortio; con lo que el nuevo cuadro de integración de capital del
Consortio queda de la siguiente forma.-----

SOCIO	% PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	TOTAL
JONATHAN ALEJANDRO JARA CADENA	50.00	200,00	200,00
ALEIDA ELIZABETH JARA CADENA	50.00	200,00	200,00
TOTALES	100.00	400,00	400,00

Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por la cesión de participaciones de la Compañía MANFRENET CIA LTDA, es de **DOSCIENTOS DÓLARES** de los Estados Unidos de Norte América que la "cesionaria" los entrega en efectivo o de contado, a los "cedentes", quien declara recibirlos a su entera satisfacción.

QUINTA.- GASTOS NOTARIALES: Los gastos que demande la celebración de la presente escritura como de su inscripción, serán de cuenta de la "cesionaria".

SEXTA.- AUTORIZACIÓN: Los cedentes autorizan a los cesionarios para que la presente escritura pueda inscribir en el Registro Mercantil de este cantón. **SEPTIMA.- JURISDICCIÓN:** En caso de controversia, las partes renuncian domicilio y se someten a los Centro de Arbitraje y Mediación de este cantón Santo Domingo.

OCTAVA.- ACEPTACION.- Los comparecientes, aceptan la presente cesión de participaciones en todas sus partes por estar hecha en seguridad de sus respectivos intereses y así haberlo pactado.

Usted señor Notario díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Richard Moreno abogado en libre ejercicio con matrícula Nro. 23-2015-216. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos



TRÁMITE NÚMERO: 3914
NÚMERO DE CERTIFICADO 140

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE ACTO(S) SOCIETARIO(S): CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. DATOS DEL ACTO SOCIETARIO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANFRENET CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO
RUC DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
FECHA ESCRITURA/ OTRO:	21/07/2016
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE AUTORIDAD:	OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: 20162301004P72499
FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
INSTITUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE DICTÓ RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	5 AÑOS

2. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

	Valor
Capital	
Cuantía	400,00

3. DATOS BIENES:

NO APLICA

4. DATOS DE INSCRIPCIÓN:

NÚMERO DE REPERTORIO:	2600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	168
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

5. REVISIÓN REALIZADA HASTA: 29/07/2016.

6. ACTOS RELACIONADOS

Repertorio	Tramite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
260000	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA	168	26/07/2016 0:00:00



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016.

[Handwritten signature]

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BRA



DOY FE: Que este documento es copia del original que forma parte del presente acto o contrato.
13 ENE 2017
 Ab. Carlos Vivanco Rojas
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
 SANTO DOMINGO

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 8912

NÚMERO DE CERTIFICADO 138

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACIÓN DE REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:

1. NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: MANFRENET CIA.LTDA.
2. AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: NO APLICA
3. FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 21/07/2016
4. REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Periodo
1723392856	FLORES GUERRERO ANDRES XAVIER	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

5. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	378
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

6. REVISIÓN REALIZADA HASTA: 29/07/2016

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

SANTO DOMINGO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016.

DOY FE: Que este documento es copia del original que habita el presente acto o contrato.

13 ENE 2017

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

LUIS SANTIAGO VELASTÉGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BAHUELO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS:

Se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA MANFREENET CIA LTDA, en Santo Domingo a los 10 días del mes de diciembre del 2016 siendo las 16H00 con la presencia del Presidente señor **JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO** y Gerente General **ANDRÉS XAVIER FLORES GUERRERO**; en las oficinas de la Compañía MANFREENET CIA LTDA, ubicadas en la Cooperativa los Pinos diagonal a Scanner Seguridad, de esta ciudad de Santo Domingo, provincia de los Tsáchilas; conforme lo determina el Artículo Séptimo de los Estatutos de la compañía MANFREENET CIA LTDA, con el orden del día, y los puntos a tratarse en la presente, la misa que se estableció para las 18H00 de hoy, y se informó que después de una hora se instalaría con el Quórum presente al tenor de lo que establece el Artículo Séptimo de los Estatutos de la Compañía MANFREENET CIA LTDA:

Previo a iniciar la Junta General Extraordinaria de Socios se designa como Secretaria Ad-hoc a la Srta. **María Cristina Izquierdo**, quien procede a constatar si se encuentra presente más del 50% del Capital Social, constatando que está presente el 100%, por lo que se da inicio a la Junta General Extraordinaria.

Se da lectura al Orden del Día de la convocatoria:

1. Tratar sobre el informe de labores del señor Gerente General de la compañía MANFREENET CIA LTDA, y las razones para que haya abandonado sus funciones.
- Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, y ante el abandono y venta de las acciones del señor **ANDRÉS XAVIER FLORES GUERRERO**, Gerente General, se resuelve prorrogar por 60 días el encargo de la Gerencia al Presidente **JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO**, al amparo de lo que establecen el estatutos de la compañía, hasta la realización de la siguiente Junta, en la que se tomará una decisión definitiva.

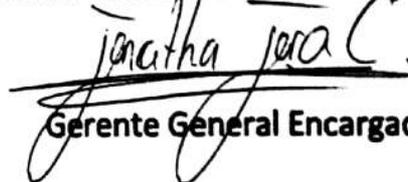
Quedando de acuerdo en los puntos mencionados anteriormente, se esperó unos minutos hasta la redacción de esta acta, y la firmamos conjuntamente.

Srta. María Cristina Izquierdo



Secretaria Ad-hoc

Sr. Jara Cadena Jonathan Alejandro



Gerente General Encargado

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:

304810

No. de RUC de la Compañía:

2390026788001

Nombre de la Compañía:

MANFRENET CIA.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1723352856	FLORES GUERRERO ANDRES XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N
2	1721955076	JARA CADENA JONATHAN ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD):

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: vie, 26 ago 2016 13:30:06 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob/portalinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DOY FE: Que este documento es copia original que habilita el presente acto o contrato.

S0000007689

13 ENE 2017

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 2300158504

Nombres del ciudadano: JIMENEZ SALTOS KATHERINE JAZMIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 7 DE AGOSTO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FLORES GUERRERO ANDRES XAVIER

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: JIMENEZ MORENO NORMAN CECIL

Nombres de la madre: SALTOS ORTIZ SOFIA LEONOR

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA BETANCOURT CHALAN - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 178-003-64973



178-003-64973

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 18:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA N. 172339285-6

ANDRÉS FLORES GUERRERO

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NATHANIEL JAZMIN JIMENEZ BALTOB

DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

13 ENE 2017

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre: XXXXXXXXXXXX

APellidos y nombres de la madre: FLORES GUERRERO ANDRÉS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTO DOMINGO, 2016-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-11-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012
012-0087 1723392856
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
FLORES GUERRERO ANDRÉS XAVIER

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA SANTO DOMINGO
CIRCUSCRIPCIÓN: 1
ABRAHAM CALZADON
ZONA: 8

Presidente de la Junta

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723392856

Nombres del ciudadano: FLORES GUERRERO ANDRES XAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 22 DE JULIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ SALTOS KATHERINE JAZMIN

Fecha de Matrimonio: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: FLORES GUERRERO NORA BERNARDA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA BETANCOURT CHALAN - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 172-003-64933



172-003-64933

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.13 17:56 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Confirme la información en <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CÉDULA N. 171387443-4

CIUDAD: [REDACTED]
 APELLIDOS Y NOMBRES: [REDACTED]
 AL: [REDACTED]
 LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
 SANTO DGO TSACHILAS
 S D: [REDACTED]
 FECHA DE EMISIÓN: 1977-12-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: SOLTERO






DOY FE: Que este documento es copia del original que habilita el presente acto o contrato.

13 ENE 2017

Ab. Carlos Vivanco Rojas
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN
 SANTO DOMINGO

INSTRUCCIÓN: BASICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARA RIVERA ENRIQUE GERARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CADENA SORBA IRENE ELSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: SANTO DOMINGO 2017-01-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-11

Y2302222
 00094187

DIRECTOR GENERAL: [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

016
016 - 0031
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1713874434
 CÉDULA

JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH

STO DGO TSACHILAS
 PROVINCIA: SANTO DOMINGO
 CANTÓN: [REDACTED]

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 ABRAHAM CALAZACON
 PARRÓQUIA: [REDACTED]

ZONA: 0

I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713874434

Nombres del ciudadano: JARA CADENA ALEIDA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE CO

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JARA RIVERA ENRIQUE GERARDO

Nombres de la madre: CADENA SORIA IRENE ELSA

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE ENERO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA BETANCOURT CHALAN - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 176-003-66204



176-003-66204

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.11 15:52:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Confirme la información en <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta
Notaría, de todo cuanto doy fe.



ANDRÉS XAVIER FLORES GUERRERO
Céd. 172339285-6



KATHERINE JAZMIN JIMENEZ SALTOS
Céd. 230015850-4

ALEIDA ELIZABETH JARA CADENA
Céd. 171387443-4

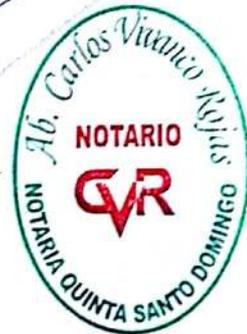
Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN: Esta Escritura se otorgo ante
en fe de ello confiere este primer Testimonio,
que lo sello, signo y firma en la ciudad de
Santo Domingo



13 ENE 2017

Ab. Carlos Vivanco Rojas
Notario Quinto del Cantón Santo Domingo
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Email: notaria5tasd@hotmail.com

Direc: Av. Quito y Tulcán Edif. Hidalgo Ordóñez Teléfono: 2743 160
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS - ECUADOR



Dr. Oswaldo Infante
NOTARIO

DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA NOTARIA CUARTA

20172301004000150
FACTURA 002-002-000028642

RAZÓN DE MARGINACIÓN: En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura pública número 0608, de la **CONSTITUCIÓN de la COMPAÑÍA MANFREENET CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, el día veinte y uno de julio del dos mil dieciséis, de la **CESION DE TODAS LAS PARTICIPACIONES**, celebrada ante el abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Quinto del Cantón Santo Domingo, el día trece de enero del dos mil diecisiete y otorgada por los cónyuges señores **ANDRES XAVIER FLORES GUERRERO y KATHERINE JAZMIN JIMENEZ SALTOS**, que les corresponde, a favor de la señora **ALEIDA ELIZABETH JARA CADENA**. - Santo Domingo, a siete de febrero del dos mil diecisiete.-

DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



TRÁMITE NÚMERO: 733

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	535
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /SANTO DOMINGO /13/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MANFREENET CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCION SE MARGINO EN LA INSCRIPCION ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MANFREENET CIA.LTDA., LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 26 DE JULIO DEL 2016 CON EL NUMERO 168, REPERTORIO 2600 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

